



## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2019 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades y personas físicas en régimen de concurrencia competitiva para el año 2019.

El acuerdo, así como las bases se encuentran expuestas al público durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de la corporación, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones.

Dichas bases se pueden consultar en la web municipal: <http://www.sallent.cat/t-informem/subvencions-100/subvencions-publica-concurrencia-entitats.html>.

Sallent, 17 de abril de 2019  
El Alcalde, David Saldoni de Tena